

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2136/21

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

DECRETO DE LA ALCALDÍA 344/2021

Doña María Henar González Blasco, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila),

En virtud de las atribuciones a mí conferidas por la legislación vigente, y, virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y

Resultándome imposible continuar ejerciendo las mismas por motivos de viajes vacacionales previamente concertados del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2021

RESUELVO:

Delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Juan Carlos Varas Ríos, las funciones que corresponden a la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento durante el período mencionado.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El Tiemblo, 27 de octubre de 2021.

La Alcaldesa, *María Henar González Blasco*.

Ante mí,

La Secretaria, *María del Mar Sánchez Muñoz*.